



SECRETARÍA  
ACADÉMICA

Ingreso, Promoción  
y Desarrollo  
del Personal Académico

SA/DIPDPACAT/2022-5273  
24 de febrero de 2022.

**DRA. JESSICA IVONNE HINOJOSA LÓPEZ**  
**FACULTAD DE ESTUDIOS PROFESIONALES**  
**ZONA HUASTECA**  
PRESENTE

Estimada Dra. Hinojosa:

Por este conducto me permito informarle que la Comisión de Categorización dictaminó otorgarle el nivel V (Cinco), después de revisar cuidadosamente su expediente con base en lo establecido en el Art. 36 del Reglamento de Personal Académico de la UASLP.

En caso de tener alguna duda, la Dirección de Ingreso, Promoción y Desarrollo del Personal Académico de esta Secretaría, está a su disposición para atenderle, informarle y asesorarle.

Lo anterior para los efectos de continuar con el proceso de su contratación en la modalidad de NPTC.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ"**

**M.I. JORGE ALBERTO PÉREZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UASLP Y**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CATEGORIZACIÓN**



SECRETARÍA  
ACADÉMICA  
UASLP

c.c. Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra, Rector de la UASLP.  
c.c. Lic. Isaac Lara Azuara, Director de la Fac. de Estudios Profesionales Zona Huasteca, UASLP.  
c.c. Dirección de Ingreso, Promoción y Desarrollo del Personal Académico.  
\*becb

[www.uaslp.mx](http://www.uaslp.mx)

"Rumbo al centenario de la autonomía universitaria"